

FREE PROJECT S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en los autos "FREE PROJECT S.A.S. S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD (Expte. N° 514/2020), que se tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1) Socios: Francisco Javier Rico DNI 31.873.317, CUIT 20-31873317-2, con domicilio en calle Avda. 7 jefes n° 4313, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, nacido el 30 de septiembre de 1985, soltero, Magister en administración de empresas, Mauro Aparo DNI 31.386.499, CUIT 20-31386499-6, con domicilio en calle Alem n° 250 de la ciudad de Angélica, prov. de Santa Fe, nacido el 19 de diciembre de 1986, soltero, arquitecto; Juan Ignacio López DNI 32.582.358, CUIT 20-32582358-6, con domicilio en Chacabuco n° 1880, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, nacido el 4 de marzo de 1987, soltero, arquitecto; Guillermo Andrés Schlatter DNI 31.628.267, CUIT 23-31628267-9 con domicilio en Lote 39 y 40 mza 30 s/n Country Los Molinos, de la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe, nacido el 2 de julio de 1985, casado, Magister en economía, Juan Pablo Miassi DNI 35.652.0823 CUIT 20-35652082-4, con domicilio en Pedro de Vega 628, PB, dpto. 2, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, nacido el 6 de noviembre de 1990, soltero, Ingeniero civil.-

2) Fecha del instrumento de constitución: Estatuto del 17 de marzo de 2020.

3) Denominación: FREE PROJECT S.A.S.

4) Domicilio: Chacabuco n° 1880, Santa Fe, provincia de Santa Fe.-

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros asociada a terceros, de las siguientes actividades:

1) Desarrollo de proyectos y obras de arquitectura y urbanismo.-

2) Dirección y ejecución de obras públicas y/o privadas.-

3) Consultoría de proyectos de negocios y estructuración de inversiones.

4) Administración, construcción, compraventa, explotación,

administración y/o permuta de bienes inmuebles, inclusive mediante el sistema de leasing, urbanos o rurales, promoción de inversiones inmobiliarias, servicios de organización, asesoramiento y asistencia técnica en inversiones financieras, inmobiliaria y de la construcción; administración de propiedades; actuación como fiduciaria, transmitiendo la propiedad fiduciaria de bienes a terceros u otros, administración de créditos otorgados por la sociedad o terceros y las gestiones necesarias para la cobranza, organización y administración de consorcios de edificios bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. Otorgar préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y/o papeles representativos de créditos; el objeto social será desarrollado exclusivamente con capital propio no requiriéndose anticipos de dinero o valores del público, con promesas de prestaciones o beneficios futuros.

En caso de ser necesario se contratarán profesionales con incumbencia en cada área que lo requiera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones ejercer lo actos que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público, se excluyen las actividades comprendidas en la Ley Provincial N° 13.154.-

6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público.-

7) Capital Social: El capital social es de \$ 35.000 (pesos treinta y cinco mil), representado por 3.500 acciones de \$ 10 (pesos diez), valor nominal cada una.

8) Director Titular: Juan Ignacio López DNI 32.582.358

Director Suplente: Francisco Javier Rico DNI 31.873.317.

9) Representación Legal Será ejercida por el presidente.

10) Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 29 de Junio de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 175 420212 Jul. 17

FOODSTUFFS S.R.L.

RENUNCIA - DESIGNACIÓN DE GERENTES

Por disposición del Sr. Juez Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en la firma FOODSTUFFS S.R.L. ha renunciado como gerente el Sr. ROGELIO FACUNDO RENZONE, DNI N° 31.610.076 y han asumido como nuevos gerentes la Sra. VIVIANA ROMAGNOLI, DNI N° 25.410.482, con domicilio en calle General Paz N° 1095 de Alvarez y la Sra. DORA CAROLINA NAPAL, DNI N° 27.195.454, con domicilio en calle Central Argentino 144 piso 1° dpto. 1°. Como consecuencia de ello se modifica la cláusula SEXTA del contrato social.

\$ 45 420219 Jul. 17

GIDAS S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, a los 22 días del mes de junio de 2020, entre los Sres. Rodríguez, Darío Gabriel DNI 26.256.214, CUIL 20-26256214-0, argentino, con domicilio en San Salvador 373, de la localidad de Capitán Bermúdez, casado en primeras nupcias con Gisela Mancini, DNI 29.217.917, de profesión comerciante, nacido el 09 de enero de 1978; y Mancini, Gisela, DNI 29.217.917, CUIL 27-29217917-6, argentina, con domicilio en Pueyrredon 175, de la localidad de Fray Luis Beltrán, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Darío Gabriel Rodríguez, DNI 26.256.214, nacida el 11 de enero de 1982; todos hábiles para contratar, Denominación "GIDAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio ciudad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe, en la calle Pueyrredón número 175. Duración diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, la prestación de servicios de construcción, remodelación, refacción, pintura, electricidad, reparación, mantenimiento, limpieza y montaje de obras e instalaciones industriales y civiles, públicas y privadas. Capital. El capital social se fija en la suma de \$ 800.000,00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS), divididos en OCHOCIENTAS cuotas de MIL pesos (\$ 1000) cada una de

valor nominal; totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Rodríguez, Darío Gabriel suscribe e integra en este acto SETECIENTAS SESENTA (760) cuotas de capital, o sea setecientos sesenta mil pesos (\$ 760.000,00), que se integran totalmente en bienes de uso en este acto, según inventario adjunto firmado por el Dr. CP Raiano, Martín Nicolás. La socia Mancini, Gisela suscribe e integra en este acto CUARENTA (40) cuotas de capital, o sea cuarenta mil pesos (\$ 40.000,00) que se integran totalmente en bienes de uso en este acto según inventario adjunto firmado por el Dr. CP Raiano, Martín Nicolás. Administración y Fiscalización estará a cargo del socio o los socios que invistan el carácter de socio gerente. A tal fin usarán su propia firma, con el aditamento "socio gerente", precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el art. 375 del Código Civil y Comercial, y art. 9 del decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Los socios convienen que tal carácter será investido por el socio Rodríguez, Darío Gabriel: Fiscalización. Reunión de socios. Cada uno de los socios tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales, conforme a lo dispuesto por la ley 19550. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las demás decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la ley 19550. Las resoluciones serán tomadas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 159 de la ley 19550. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el último párrafo del citado artículo. Balance general y resultados. La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de NOVIEMBRE de cada año. Cesión de cuotas. Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones del capital existente entre los socios continuadores. A igualdad de condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra. Fallecimiento o incapacidad. En caso de fallecimiento o por cualquier otra causa legal que importa el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores podrán continuar en la sociedad en el lugar del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado, unificando su personería. Disolución y liquidación. La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el artículo 94 de la ley 19550.

Diferencias entre los socios. Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios, será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Lorenzo.

\$ 120 420203 Jul. 17

**IDETAC - INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE
TECNOLOGÍAS DE AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL SRL**

CESIÓN DE CUOTAS

Cesión de cuotas: En fecha 16 de diciembre de 2019 IVÁN EDESIO SILVESTRI, DNI N° 22.274.344, argentino, nacido el 11 de marzo de 1973, de estado civil casado con Carina Natalia Díaz, domiciliado en la calle Agustín Maza N° 1787 de esta ciudad, cedió en favor del señor NICOLÁS CAFFARENGO, DNI N° 28.101.934, argentino, nacido el 31 de mayo de 1980, de estado civil casado con Yanina Vanesa Tomasini, domiciliado en la calle Maipú N° 1746, piso 10 de esta ciudad, SETECIENTAS CINCUENTA (750) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, que representan el 50% del capital social que el primero posee en propiedad en dicha sociedad, por el precio total de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000).-

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), dividido en 1500 (un mil quinientas) cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) El socio NICOLÁS CAFFARENGO suscribe 750 (setecientos cincuenta) cuotas de capital, o sea, \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil), de los cuales se integraron \$ 18.750 (pesos dieciocho mil setecientos cincuenta) al momento de la firma del contrato social y el saldo de \$ 56.250 (pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta) al momento de la cesión de las cuotas al Sr. Caffarengo; b) EMPRESA DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA SRL, con su representante legal MARIA FABIANA TERESA CERESETO, suscribe 750 (setecientos cincuenta) cuotas de capital, o sea, \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil), de los cuales se integraron \$ 18.750 (pesos dieciocho mil setecientos cincuenta) al momento de la firma del contrato social y el saldo de \$ 56.250 (pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta) el día 10 de diciembre de 2019, por medio de transferencia bancaria.

\$ 65 420290 Jul. 17

IMPLANTES KAMBEL S.R.L.

CONTRATO

DENOMINACIÓN: IMPLANTES KAMBEL S.R.L.

FECHA DE INSTRUMENTO: 14 de mayo de 2020.

SEDE SOCIAL: 9 de julio 2005 la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

AUMENTO DE CAPITAL: Se decide aumentar el capital social en la suma de \$ 162.000 (pesos ciento sesenta y dos mil) que representan la cantidad de 1.620 (mil seiscientos veinte) cuota sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una. Por lo tanto el capital social de Implantes Kambel S.R.L. asciende a la suma \$ 342.000,00 (pesos trescientos cuarenta y dos mil) que representan la suma de 3.420 (tres mil cuatrocientos veinte) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una.

SUSCRIPCIÓN: El señor Luciano Miguel Di Lorenzo, DNI N° 27.092.847 suscribe el total de las cuotas sociales por la que se eleva el capital social, o sea la suma de 1.620 (mil seiscientos veinte) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada cuota.

INTEGRACIÓN: El señor Luciano Miguel Di Lorenzo realiza el total de su aporte en efectivo, e integra el 25% en el acto de suscripción del mencionado aumento o sea la suma de \$ 40.500,00 (pesos cuarenta mil quinientos). El saldo, o sea la suma de \$ 121.500,00 (pesos ciento veinte un mil quinientos) dentro de los dos años de la firma del instrumento de suscripción del aumento de capital.

CONFORMIDAD: Los señores Miguel Sebastián Brex, 24.980.119 y el señor Juan Mariano Brex, 21.008.643, renuncian a su derecho a acrecer y aceptan el aporte la suscripción por parte del señor Luciano Miguel Di Lorenzo.

REFORMA ESTATUTO: El articulo quinto del estatuto social, queda redactado de la siguiente manera: "QUINTO: El capital social se constituye en la suma de \$ 342.000 (pesos trescientos cuarenta y dos mil) que representan la suma de 3.420 (tres mil cuatrocientos veinte) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una; las que han sido suscritas en las siguientes proporciones: El señor Juan Brex posee 1620 (mil seiscientos veinte) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada cuota. El señor Luciano Miguel Di Lorenzo posee

1620 (mil seiscientos veinte) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada cuota y el señor Miguel Sebastián Brex posee 180 (ciento ochenta) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada cuota.

Se verifica así la suscripción del cien por cien del capital social de IMPLANTES KAMBEL S.R.L., es decir la suma 342.000 (pesos trescientos cuarenta y dos mil) que representan la suma de 3.420 (tres mil cuatrocientos veinte) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una.

Rosario, 3 de julio de 2020. RP, Expte 1061/2020- CUIJ 21-05516472-7.

\$ 105 420300 Jul. 17

LOGISTICA DEL INTERIOR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se Informa la siguiente resolución: por asamblea general ordinaria N° 16 del 28/05/2020 la designación del nuevo Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Fabian Alberto D'Alessio, argentino, nacido el 1 de abril de 1969, D.N.I. N° 20.147.845, C.U.I.T. N° 20-20146845-7, estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Verónica Mosconi, domiciliado en General Paz N° 2148 de la ciudad de Funes, de profesión comerciante; Directora Suplente: Silvia Verónica Mosconi, argentina, nacida el 12 de Febrero de 1971, DNI N° 21.511.734, C.U.I.T. N° 27-21511734-6, estado civil casada en primeras nupcias con Fabian Alberto D'Alessio, domiciliada en General Paz N° 2148 de la ciudad de Funes, de profesión comerciante.

La duración del nuevo directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/11/2021. Fijan domicilio especial los señores Directores, en calle Ecuador N° 1051, de la ciudad de Rosario.

\$ 45 420208 Jul. 17

LA DELFINA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

1) FECHA DE LA DESIGNACIÓN: 21 de febrero de 2020

2) DIRECTORIO

Presidente: Alejandro Piscione, argentino, nacido el 12 de Agosto de 1971, con Documento Nacional de Identidad Nro. 22.244.612, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Marcela Waigandt, con domicilio en Jorge Newbery 9041 de la ciudad de Rosario, CUIT 20-22244612-1

Vicepresidente:: Juan Pablo Piscione, argentino, nacido el 12 de Enero de 1973, con Documento Nacional de Identidad Nro. 22.889.972, de profesión ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Agustina María Canel, con domicilio en Juan B. Justo 9288 de la ciudad de Rosario, CUIT 20-22889972-1.

Director titular: Mirta Juliano de Piscione, argentina, nacida 28 de febrero de 1942, con Documento Nacional de Identidad Nro. 4.242.302, de profesión ama de casa, viuda, con domicilio en calle Acevedo 463 de la ciudad de Rosario, CUIT 27-04242302-0

Director suplente: Mauro Piscione, argentino, nacido 19 de Octubre de 1995, con Documento Nacional de Identidad Nro. 38.901.667, de profesión consultor de empresas, soltero, con domicilio en calle Jorge Newbery 9041 de la ciudad de Rosario, CUIT 20-38901667-6-.

\$ 45 420279 Jul. 17

MVV ALIMENTOS S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que con fecha 26 de junio del año 2020, se constituye la Sociedad MVV ALIMENTOS S.R.L. 1) integrantes de la sociedad: señor WALTER ARIEL MIGUEL, Argentino, de profesión comerciante, nacido el día 19 de junio de 1971, estado civil casado en primeras nupcias con Carina Estela De Marco de DNI 22.296.047, con domicilio en Borges N° 3750, de la localidad de Alvear, con D.N.I. 22.040.816, con la CUIT 20-22040816-8 y la señorita MARISA EVANGELINA VICARIO, argentina, de profesión comerciante, nacida el 4 de Mayo de 1978, estado civil soltera, con domicilio en calle lote 7 de la Manzana B, Lote Monteflores,

de la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe, con D.N.I.: 26.681.501, CUIT 27-26681501-3. 2) Fecha del instrumento: 26 de JUNIO de 2020. 3) Razón Social "MVV ALIMENTOS S.R.L. 4) Domicilio Pedro León Gallo N° 1616 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la distribución y venta por mayor y menor, de carnes bovina, porcina, ovina, aviar y otras, de sus productos derivados, menudencias, chacinados, salazones, embutidos, fiambres, productos alimenticios elaborados con carnes, huevos, quesos, productos de almacén, verduras y bebidas. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. 6) Plazo de duración: 20 (veinte) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: \$ 300.000.- (Pesos trescientos mil). 8) La administración estará a cargo de los socios WALTER ARIEL MIGUEL Y MARISA EVANGELINA VICARIO, quienes actuarán de forma indistinta, designados como Gerentes y la fiscalización estará a cargo de todos los socios. 9) Organización de la representación: estará a cargo de UNO o MAS GERENTES socio o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso. 10) Fecha de cierre: 30 de junio de cada año.

\$ 115 420202 Jul. 17

OROÑO HOSTAL S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados OROÑO HOSTAL SRL Cesión de cuotas de S.R.L. Expte. nro 5372, año 2019, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que:

Socios: RUBIO LILIANA BEATRIZ, argentina, DNI: 22.012.578, estado civil casada en primeras nupcias con Ferreyra Paulo Marcos, comerciante, con domicilio en calle Constitución 1335 de esta ciudad, CUIT 27-22012578-0 y RUBIO MARCELO FRANCISCO argentino, nacido el 05 de septiembre de 1967, de apellido materno Casella, con DNI 18440677 estado civil soltero, comerciante con domicilio en calle Figuiera 1598 Funes, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-18440677-3 socios de "OROÑO HOSTAL S.R.L.", CUIT: 30-71587531-0 que fue inscripta en Contratos al Tomo 169, Folio 663, Nro. 165 con fecha 31 de enero de 2018. Se reúnen y resuelven la siguiente cesión de cuotas:

Administración y representación legal: corresponde al socio MARCELO FRANCISCO RUBIO quien queda designado como gerente y actuara con su firma para obligar a la sociedad en las operaciones de administración ordinaria por todo el término de vigencia societaria. En tal calidad tiene todas las facultades para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y artículo 9 del decreto ley 5965/63. El gerente no podrá utilizar la firma social en prestaciones a título gratuito, en fianzas o garantías a terceros.

\$ 55 420298 Jul. 17

Puesto 88 S.R.L.

DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES

Por disposición del Secretario del Registro Público Santa Fe en los autos caratulados: PUESTO 88 SRL S/DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES CUIJ N° 21-05203033-9, que se tramitan por ante, Registro Público de Santa Fe, se ha dispuesto inscribir en ese la Designación de administradores conforme a acta que a continuación se transcribe: "Acta N° 15: En la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de noviembre de 2019 siendo las 18 horas los señores socios: Fogliati, Claudio Emilio, argentino, DNI N° 13012810, CUIT (20-13012810-7), de estado civil casado, con domicilio en calle Crespo 3508 de la ciudad de Santo Tomé, de profesión comerciante y Fogliati, Ignacio Claudio, argentino, DNI. N° 34729844, CUIT (20-34729844-2), de estado civil soltero, con domicilio en calle Crespo 3508 de la ciudad de Santo Tomé, de profesión comerciante; proceden al nombramiento como socio gerente a Fogliati, Ignacio Claudio.

Luego de un intercambio de ideas entre los socios y con el fin de que ambos socios tengan el carácter de socio gerente se decide por unanimidad designar como nuevo socio gerente al socio Fogliati, Ignacio Claudio.

De esta manera la cláusula sexta del contrato social de Puesto 88 S.R.L. quedará conformada de la siguiente manera:

ADMINISTRACIÓN

Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo

indistintamente de cualquiera de los socios, quienes asumen el rol de socios-gerentes. El uso de la firma también estará a cargo indistintamente de los dos socios-gerentes. En razón de lo expuesto, se designan socios-gerentes los señores Ignacio Claudio Fogliati y Claudio Emilio Fogliati, cuyos datos personales se encuentran supra detallados. La forma prevista precedentemente es la única en que se podrá obligar a la sociedad, a tales fines usarán su propia firma a continuación del nombre social, con el aditamento de socio-gerente.- A los fines de endosar cheques y/o pagarés y/o letras de cambio y/u otros valores destinados al depósito en las cuentas que la sociedad haya abierto en Bancos, Cajas de Créditos, o cualquier otro tipo de entidades financieras u organismo públicos bastará la firma indistinta de cualquiera de los socios gerentes. El socio gerente está obligado a atender los compromisos sociales con la dedicación que su buena marcha requiera. El gerente en representación de la sociedad, podrán efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios o convenientes para la marcha y desenvolvimiento de la sociedad, sin limitación alguna. En uso de sus facultades de administración para el cumplimiento del objeto de la sociedad y en la forma expresada para comprometerla, el gerente, además de la facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administración, podrán: a) comprar vender, hipotecar, gravar, permutar o adquirir bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos públicos, privados, otorgando y suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos y privados que se requieran y pagando o percibiendo los precios según el caso, aceptar y suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos y firmar contratos como locadores y/o locatarios, así como sus prorrogas o rescisiones, otorgar y suscribir los poderes especiales y/o generales que con las facultades del caso se requieran, ya fueran en el orden civil, comercial, laboral, administrativo, penal, etc., firmar, enviar o retirar de las oficinas de correos o mensajerías toda clase de correspondencias, encomiendas, cartas de porte, certificadas, valores declarados, gestionar o solicitar todo asunto depositados o en descubiertos que se acuerden, gestionar créditos con garantías personal, sin ella o con garantía real ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., o cualquier otra institución bancaria o de créditos, ya sea oficial, mixta o particular, provincial, nacional o extranjera; b) constituir depósitos en dinero, títulos o valores con los bancos o establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultades para darlos en caución o garantías o para extraer esos y otro depósitos constituidos a nombre de la sociedad durante la

vigencia de este contrato; c) comparecer enjuicio por sí o por intermedio de apoderados o apoderado ante los Tribunales de la Nación o de las Provincias o de cualquier jurisdicción o fuero, incluso extranjera, con facultades para entablar demandas de cualquier naturaleza o contestarlas, a nombre de la sociedad y prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo otro tipo o genero de informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar, o prescripciones; d) hacer remisiones o quitas de deudas, constituir o aceptar hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias, fijas o flotantes, con registro, con facultad de cancelarlas total o parcialmente, cederlas o subrogarlas, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestos, protestas, ratificar, confirmar o declara actos jurídicos, registrar marcas- y sus transferencias, patentar tecnologías; e) actuar en nombre de la sociedad ante la AFIP, Ministerio de Trabajo, Secretaria de Trabajo y demás reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, entidades autárquicas y nombrar representantes especiales o delegados ante ellas; f) nombrar empleados y removerlos cuando juzgue conveniente, fijándoles sus remuneraciones, contratar servicios de profesionales y asesores y realizar cuantos actos fueren conducentes a la mejor administración de los negocios sociales, como así también, realizar todo género de contratos, que directa y/o indirectamente, estén vinculados con los fines sociales.-Esta enumeración es enunciativa y no taxativa, ya que los socios-gerentes, en representación de la sociedad, podrán efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios para la marcha y desenvolvimiento de la sociedad, sin limitación alguna.-

Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 19,30 horas.

Santa Fe, 25 de Junio de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 230 420299 Jul. 17

PIXEL' S HIVE SAS

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos "PIXEL'S HIVE SAS S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", expte. N° 21-05202996-9, año 2020, que se tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: por

el término de ley, que en la Asamblea de fecha 03/06/2020, y conforme consta en el acta respectiva, se decidió ante la cesión de la participación societaria del Sr. Diego Martín Gallardo Viotta, al restante socio Matías Nicolás Rivero; y la cesación del cedente en el cargo de Director Suplente, se resolvió designar como Director Suplente a la Sra. Andrea Verónica Rivero, CUIT N° 27-23738046-6 quien aceptó el cargo y constituye domicilio en Canónigo Echague n° 6838, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 29 de Junio de 2020. Dr. Jorge Eduardo Freyre,
Secretario.

\$ 45 420214 Jul. 17

SIEMBRA Y COSECHA S.A.S.

ESTATUTO

El 30/04/2020 los señores Sebastián SCALONA, CUIT 23-25750583-9; DNI 25.750.583, argentino, casado, comerciante, fecha de nacimiento el 27/04/1977, con domicilio real en Av. Madres de Plaza de Mayo 2820 P. 13 Depto. 1 de Rosario, Santa Fe; y Ramiro Andrés SOLLIMA, CUIT 20-28055599-2; DNI 28.055.599, argentino, soltero, comerciante, fecha de nacimiento 23/02/1980, con domicilio real en Av. Fuerza Aérea 4204, Lote 201 de Funes, Santa Fe, en su calidad de socios fundadores, han constituido una sociedad por acciones simplificada denominada "Siembra y Cosecha S.A.S.", cuyo domicilio social ha sido fijado en calle Av. Fuerza Aérea 4204, Lote 201 de Funes, Santa Fe, siendo su objeto social la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) prestación de servicios y/o explotación directa para sí o para terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas; y b) venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La duración de la sociedad es

de 20 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, acordándose un capital social de pesos quinientos mil (\$ 500.000). La administración y representación legal de la sociedad está a cargo de sus socios, Sebastián Scalona y Ramiro Andrés Sollima, en forma indistinta; habiéndose designado como Administradora suplente a Romina Patricia Calenta, DNI 27.539.435; CUIT 27-27539435-7, argentina, soltera, licenciada en nutrición, fecha de nacimiento 19/07/1979, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 4204 Lote 201 de Funes, provincia de Santa Fe; todos los cuales duran en su cargos hasta tanto sean designados sus reemplazantes. La fecha de cierre del ejercicio se dispuso para los días 31/12 de cada año.

\$ 60 420251 Jul. 17

SPORTLINK S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SPORTLINK S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. N° 1164/20209 CUIJ N° 21-05516575-8 de trámite por ante el Registro Público de Rosario, se hace saber que: Los integrantes de la firma SPORTLINK S.A. han solicitado la inscripción del Acta de fecha 24/07/2019, en la que se ha designado un nuevo directorio para la firma, por un período de tres ejercicios, el que quedó conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: GUILLERMO FABIAN STRADELLA, DNI 20.847.404, CUIT 23-2084740419, VICEPRESIDENTE: ALEJANDRO MARIO STRADELLA, DNI 22.170.707, CUIT 23-22170707-9, DIRECTORA TITULAR: CAROLINA STRADELLA, DNI 26.126.122, CUIT 27-26126122-2, DIRECTORAS SUPLENTE: ELIDA LUJAN BRACALENTI, DNI 5.815.549, CUIT 27-05815549-2, MARIA JOSE MENEGHINI, DNI 22.545.132, CUIT 27-22545132-5 y PAMELA CAROLINA MARTINEZ, DNI 23.262.426, CUIT 23-23262426-4; quienes fijan domicilio especial en Av. Juan Domingo Perón 882 de Villa Constitución, Santa Fe y aceptaron el cargo para el que fueron designados.

\$ 45 420245 Jul. 17

SOFIA COMMODITIES S.R.L.

RENUNCIA - DESIGNACIÓN DE GERENTES

Por disposición del Sr. Juez Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en la firma SOFIA COMMODITIES S.R.L., ha renunciado como gerente el Sr. ROGELIO FACUNDO RENZONE, DNI N° 31.610.076 y han asumido como nuevos gerentes la Sra. VIVIANA ROMAGNOLI, DNI N° 25.410.482, con domicilio en calle General Paz N° 1095 de Álvarez y la Sra. DORA CAROLINA NAPAL, DNI N° 27.195.454, con domicilio en calle Central Argentino 144 piso 10 dpto. 1°.

\$ 45 420218 Jul. 17

TRANSPORTES 3D S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 102. inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 16 de marzo de 2020, se instrumentó lo siguiente:

PRÓRROGA DE DURACIÓN: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 15 (quince) años a contar desde el 01/04/2020, de tal forma que el vencimiento se produzca el 01 de abril de 2035.

AUMENTO DE CAPITAL: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 300.000 dividido en 300 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una, quedando: Juan Nolberto Dioses, D.N.I. 8.617.548, CUIT N° 20-08617548-8, con 90 cuotas sociales; Gastón Ezequiel Dioses, D.N.I. 29.616.240, CUIT N° 20-29616240-0, con 210 cuotas sociales.

DESIGNACIÓN DE GERENTE: Se resuelve ratificar como Gerente a Gastón Ezequiel Dioses quedando como único Gerente, conforme nueva cláusula quinta de Administración, dirección y representación.

\$ 45 420242 Jul. 17

V Y V S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados V Y V S.A. s/Designación de autoridades (Expte. N° 593 año 2020) que se tramitan ante el Registro Público del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Santa Fe, se hace saber que la sociedad renovó su directorio por un nuevo periodo de tres ejercicios, según Acta de Asamblea de fecha 20 de ABRIL de 2020, quedando el mismo conformado de la siguiente manera:

Presidente: MARCELO HECTOR VOROBIOF, DNI N°: 10.524.384, CUIT N° 20-10524384-0, Argentino, nacido el día 8 de Enero de 1953, empresario, casado, con domicilio en la calle 1 de Enero 93 Piso 17 Departamento 1, Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Director titular: MONICA INES BANCHIK, DNI N°: 11.316.365, CUIT N° 27-11316365-3, Argentina, nacida el día 11 de Febrero de 1954, empresaria, casado, con domicilio en la calle 1 de Enero 93 Piso 17 Departamento 1, Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Sindico Titular: CARLOS ALBERTO ZABCZAK, DNI N°: 16.550.172, CUIT N° 20-16550172-2, Argentino, nacido el día 07/02/1964, Contador Publico Nacional, casado, con domicilio en la calle BV GALVEZ 1191 Piso: 1 Dpto: 1, Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Sindico Suplente: SILVANA GUADALUPE ROSSLER, DNI N° 16.880.026, CUIT N° 27-16880026-1, Argentina, nacida el día 19/07/1964, Contador Publico Nacional, casada, con domicilio en la calle BV GALVEZ 1191 Piso: 1 Dpto: 1, Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 26 de Junio de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 420260 Jul. 17

VILLANOVA S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se hace saber, con relación a "VILLANOVA" S.A., que conforme lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 21 de enero de 2020 se ha resuelto modificar el domicilio de la sede social, quedando el mismo radicado en calle Córdoba 1411 piso 4, Of. B de la ciudad de Rosario.

VERITAS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1) FECHA DEL CONTRATO: 5 de Marzo de 2020

2) SOCIO S: IVÁN NASATSKY, argentino, casado en primeras nupcias con Mariela Talvo, D.N.I. N° 21.885.263, CUIT N° 20-21885263-8, nacido en 6 de Octubre de 1970, de apellido materno Fontanellas, de profesión comerciante, con domicilio en calle Los Pumas 2364 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe y el señor MARTIN CESAR DE LARRECHEA, argentino, soltero, D.N.I. 11.448.691, CUIT 20-11448691-5, nacido el 28 de setiembre de 1954, de apellido materno Palazzo, de profesión comerciante, con domicilio en calle Tucumán 8395 A de Rosario, provincia de Santa Fe.

3) SOCIO ADQUIRENTE: PEDRO VICENTE QUAGLIA, argentino, nacido el 26 de Junio de 1972, productor de seguros, divorciado, D.N.I. N° 22.766.653, con domicilio en calle Tucumán 8313, B de la ciudad de Rosario CUIT 20-22766653-7

4) CUOTAS QUE SE CEDEN: El señor IVAN NASATSKY cede y transfiere al señor PEDRO VICENTE QUAGLIA, 1.667 (mil seiscientos sesenta y siete) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una o sea \$ 16.667 (dieciséis mil seiscientos sesenta y siete) que tiene totalmente integradas en la sociedad y el señor MARTIN CESAR DE LARRECHEA, cede y transfiere al señor PEDRO VICENTE QUAGLIA, 1.667 (mil seiscientos sesenta y siete) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una o sea \$ 16.667 (dieciséis mil seiscientos sesenta y siete).

5) PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL: QUINTA: El capital social asciende a la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) representados por diez mil (10.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una de ellas. Dicho capital se suscribe íntegramente por los socios de la siguiente manera: El Sr. IVAN NASATSKY, suscribe 3.334 (tres mil trescientas treinta y cuatro) cuotas de capital, o sea \$ 33.340 (treinta y tres mil trescientos cuarenta pesos), MARTIN CESAR DE LARRECHEA, suscribe 3.333 (tres mil trescientas treinta y tres) cuotas de capital, o sea \$ 33.330 (treinta y tres mil trescientos treinta pesos) y PEDRO VICENTE QUAGLIA, suscribe 3.333 (tres mil trescientas treinta y tres) cuotas de capital, o sea \$ 33.330 (treinta y tres mil trescientos treinta pesos).

\$ 50 420275 Jul. 17

YACUZZI Y ASOCIADOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en fecha 27.04.2020 María Emilia Martino y Juan José Jalil, titulares del 100% del capital social de YACUZZI Y ASOCIADOS S.R.L. cedieron sus cuotas sociales a Nahuel Armando Ruiz y Claudio Cesar Maranzana. Por ello los socios son: Nahuel Armando Ruiz, como titular de cuatro mil setecientas cincuenta cuotas sociales (4.750), representativas del 95% del capital social y Claudio Cesar Maranzana, como titular de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, representativas del 5% del capital social. Que, como consecuencia, se produjo la modificación de las cláusulas CUARTA, SEXTA y SEPTIMA del contrato social.

\$ 45 420220 Jul. 17

ACOPARTES ROSARIO S.R.L.

HIJOS DE GINO LUPARINI S.R.L.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 83 inc. 3 ley 19.550 se informa por tres días la fusión por absorción celebrada entre: Sociedad Absorbente: "ACOPARTES ROSARIO S.R.L." Sede Social: Pellegrini 1722 piso 3 de la ciudad de Rosario, inscripta en el Registro Público de Rosario, en tomo 160, folio 3999, número 293 de fecha 23/02/2009; Sociedad Absorbida: "HIJOS DE GINO LUPARINI S.R.L.", Sede Social: Arijón 1466 de la ciudad de Rosario, inscripta en el Registro Público de Rosario, en el tomo 113, folio 2164, número 813 de fecha 11/06/1962; con las modificaciones inscriptas en tomo 118, folio 956, número 319 de fecha 17/03/1967; en tomo 120, folio 3601, número 1200 de fecha 18/08/1969; en tomo 124, folio 792, número 261 de fecha 14/03/1973; en tomo 124, folio 794, número 262 de fecha 14/03/1973; en tomo 127, folio 3110, número 1054 de fecha 12/07/1976; en tomo 129, folio 2079, número

766 de fecha 30/05/1978; en tomo 139, folio 1787, número 545 de fecha 16/05/1988; en tomo 145, folio 8016, número 804 de fecha 27/05/1994; en tomo 149, folio 8943, número 1000 de fecha 29/06/1998; en tomo 154, folio 8575, número 792 de fecha 04/06/2003; en tomo 158, folio 414, número 34 de fecha 05/01/2007; en tomo 159, folio 2905, número 213 de fecha 11/02/2008; en tomo 159, folio 29626, número 2359 de fecha 29/12/2008; en tomo 160, folio 29383, número 2951 de fecha 03/12/2009; y en tomo 169, folio 9627, número 2193 de fecha 13/12/2018.

1) "ACOPARTES ROSARIO S.R.L." queda como subsistente, con la misma denominación y sede social.

2) "HIJOS DE GINO LUPARINI S.R.L." es absorbida, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripta entre los representantes legales de las sociedades con fecha 28 de enero de 2019 y aprobada por unanimidad en ambas sociedades en misma fecha.

3) La fusión se efectúa en base a los balances cerrados al 31 de diciembre de 2018, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: "ACOPARTES ROSARIO S.R.L.": Total de Activo: \$ 4.991.998,09.- Total de Pasivo: \$ 4.664528,51.-; "HIJOS DE GINO LUPARINI S.R.L." Total de Activo: \$ 56.872,58.- Total de Pasivo: \$ 53.007,97.-

4) "ACOPARTES ROSARIO S.R.L." como consecuencia de la absorción aumenta su capital de la suma de \$ 40.000.- a la suma de \$ 44.000. Se resuelve el incremento de cuotas sociales manteniendo el valor nominal de las mismas. De manera que procede al incremento de 400 cuotas sociales de valor nominal \$ 10.

5) Reclamos de ley a dirigidos al Escribano ERNESTO MARTIN, Registro N° 265 de Rosario, en la oficina sita en calle Córdoba 1330 piso 3 oficina 1 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en el horario de 10 a 13 hs.-

\$ 225 420485 Jul. 17 Jul. 21

AMELIA RURAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por Disposición del Registro Público de Rosario, a cargo de la

DRA. MARÍA ANDREA MONDELLI (Jueza), Secretaría de la DRA. MONICA LILIANA GESUALDO, én autos caratulados "AMELIA RURAL S.R.L. S/PRORROGA 10 AÑOS VTO. 12.04.2030- (Expte 950/2020) CUIJ 21-05516361-5. Según Decreto de fecha 30/04/2020 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Prórroga de duración. En Villa Amelia, Provincia de Santa Fe, a los diecinueve días del mes de marzo de 2020 se reúnen los señores: GERARDO ERNESTO BALDESSI, de nacionalidad argentina, nacido el 6 de Junio de 1960, de ocupación comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con CLAUDIA MARÍA PALADINI, con domicilio en calle San Martín 838 de la localidad de Villa Amelia, D.N.I. N° 13.967.009; CLAUDIA MARÍA PALADINI, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de diciembre de 1963, de ocupación comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con GERARDO ERNESTO BALDESSI, con domicilio en calle San Martín 838 de la localidad de Villa Amelia, D.N.I. Nro 16.718.053, y manifiestan: 1) ANTECEDENTES SOCIALES: Todos se declaran únicos socios de la sociedad Amelia Rural S.R.L. Sociedad constituida conforme a contrato inscripto a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 12/04/2000, en CONTRATOS, al TOMO 151 FOLIO 4620 Nro. 519. La sociedad tiene una duración hasta el 12/04/2020. Los socios de común acuerdo resuelven prorrogar el término de duración y modificar la siguiente cláusula: II) PRORROGAR DE DURACIÓN: Los socios deciden prorrogar por diez (10) años el término de duración de la sociedad, quedando modificada y redactada la cláusula Tercera del Contrato Social del siguiente modo: "Cláusula tercera: El término de duración se fija en treinta (30) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público e Comercio". Previa lectura y ratificación los presentes proceden a firmar el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicado.

Rosario, 7 de Julio de 2020.

\$ 45 420498 Jul. 17

ÁNGEL MANUEL ÁLVAREZ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por Acta

de la Asamblea General Ordinaria del 28 de Abril de 2020, se dispuso lo siguiente: 1) Elección de Nuevo Directorio: Se procede a la designación de acuerdo al siguiente detalle: Directores Titulares: ANGEL MANUEL ALVAREZ: argentino, nacido el 01/05/1943, D.N.I. N° 06.049.933, domiciliado en Rioja N° 615, Piso 10° de Rosario, CUIT N° 20-06049933-1, casado en segundas nupcias con Graciela Ester Cavalieri - Presidente; GRACIELA ESTER CAVALIERI: argentina, nacida el 18/11/1953, D.N.I. N° 10.987.037, domiciliada en Rioja N° 615, Piso 10° de Rosario, CUIT N° 23-10987037-4, casada en segundas nupcias con Angel Manuel Alvarez, Vicepresidente; EUGENIA ROMINA ALVAREZ: argentina, nacida el 29/12/1983, D.N.I. N° 30.715.696, domiciliada en Rioja N° 615, Piso 5° de Rosario, CUIT N° 27-30715696-8, casada en primeras nupcias con Pablo Javier Cuart; JIMENA ANALIA ALVAREZ: argentina, nacida el 29/12/1983, D.N.I. N° 30.715.697, domiciliada en Rioja N° 615 Piso 9° de Rosario, CUIT N° 27-30715697-6, casada en primeras nupcias con Ezequiel Rueda; MIGUEL ANGEL ALVAREZ: argentino, nacido el 15/08/1967, D.N.I. N° 18.469.699, domiciliado en España N° 24 Piso 9° 1 de Rosario, CUIT N° 20-18469699-2, divorciado; DIEGO FRANCISCO ALVAREZ: argentino, nacido el 12/08/1972, D.N.I. N° 22.807.778, domiciliado en Buenos Aires N° 2350 de Rosario, CUIT N° 20-22807778-0, casado en primeras nupcias con María Laura Alicia Difranco; GUILLERMO ABEL ALVAREZ: argentino, nacido el 10/02/1976, D.N.I. N° 25.161.130, domiciliado en Pasaje Alfonsina Storni N° 777, Piso 9° de Rosario, CUIT N° 20-25161130- 1, casado en primeras nupcias con Gabriela Gisela Crispín; Nanci Natalia Broin: argentina, nacida el 08/03/1974, D.N.I. N° 23.623.893, domiciliada en Ayacucho N° 1132, Piso 9° de Rosario, CUIT N° 27-23623893- 3, divorciada; Director Suplente MARTIN DARIO LLANOS: argentino, nacido el 10/01/1979, D.N.I. N° 27.638.250, domiciliado en Mr. Ross N° 1042 de Rosario, CUIT 20-27368250-1, casado. La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2022, fijando domicilio especial los señores Directores, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en Av. Uriburu N° 2120, de la ciudad de Rosario.

\$ 55 420520 Jul. 17

ALAMO CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

INTEGRANTES: JUAN CARLOS AVALOS, argentino, nacido el 29 de junio de 1977, soltero, comerciante, con domicilio en calle Pasaje Buceo N° 4256 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nro. 26.086.178, C.U.I.L. N° 20-26086178-7; y BLANCA GRACIELA FRANCO SANABRIA, paraguaya, nacida el 11 de enero de 1976, soltera, comerciante, con domicilio en calle España N° 950 de la localidad de General Lagos, Departamento Rosario, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 94.326.218, C.U.I.T. N° 27-94326218-2

DENOMINACION: ALAMO CONSTRUCCIONES S.R.L.

DOMICILIO: calle ESPAÑA N° 950 de la Localidad de General Lagos, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.-

FECHA DE CONSTITUCION: 25 de junio de 2020.

DURACION: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la ejecución y realización de obras civiles de estructuras de hormigón destinados al régimen de propiedad horizontal, y la construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios de propiedad horizontal y viviendas de todo tipo, sean públicos o privados, como así también todo lo atinente a trabajos de albañilería en general; contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibido por normas legales o estipulaciones de este contrato.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de \$ 250.000 divididos en 25.000 cuotas de \$ 10 cada una, suscriptas de la siguiente manera: el socio JUAN CARLOS AVALOS suscribe 12.500 cuotas de capital social; la socia BLANCA GRACIELA FRANCO SANABRIA suscribe 12.500 cuotas de capital social. Integrado en efectivo el 25% del capital social, el 75% del resto del capital social será integrado en efectivo, dentro de los 2 años desde la fecha de su constitución.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente; quedando designado en este acto como "Socio Gerente" la socia señora BLANCA GRACIELA FRANCO SANABRIA, titular del D.N.I. N° 94.326.218, C.U.I.T. 27-94326218-2, quien representará a la sociedad en forma individual.

FISCALIZACIÓN: A cargo de todos los socios, que la ejercerán por sí mismos.

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de mayo de cada año.

\$ 65 420395 Jul. 17

ASTILLERO SAN LORENZO S.R.L.

CONTRATO

Entre PABLÓ ANDRES MOLNAR, D.N.I. 28.914.323, CUIT 20-28914323-9, comerciante, argentino, soltero, nacido el 19 de agosto de 1981, con domicilio en calle Rosario 338, la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y DANTE CAPELETTI, D.N.I. N° 30.431.895, CUIT 20-30431895-4, comerciante, soltero, argentino, nacido el 20 de octubre de 1983, con domicilio en calle Chiclana 639, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: "ASTILLERO SAN LORENZO S.R.L."

Domicilio legal: en América Nro. 521, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros asociada a terceros en el país y/o en el extranjero.

a) Fabricación, construcción, reparación, modernización, comercialización, administración, desguace, importación, exportación y distribución de artefactos navales, buques, dragas, pontones, lancha de motor, yate motor, yate de vela con motor auxiliar, yate de vela, velero, motor velero y de toda construcción flotante destinada a navegar por agua con o sin matrícula, sus insumos, repuestos y accesorios utilizando al efecto acero naval, aluminio, materiales compuestos en PRFV, fibra de carbono, madera y otros materiales combinados entre sí, incluyendo sus partes y componentes, ya se trate para la industria de la marina mercante, deportiva, placer, pesquera o transporte.

b) Importación y exportación: a tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y

ejercer actos que no le sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000) divididos en SESENTA MIL CUOTAS de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: PABLO ANDRES MOLNAR, suscribe TREINTA MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) y DANTE CAPELETTI TREINTA MIL CUOTAS de valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000).

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "ASTILLERO SAN LORENZO S.R.L." actuando en forma indistinta. Designese como gerente en este acto al Sr. PABLO ANDRES MOLNAR.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Rosario, 11 de Junio de cada año.

\$ 75 420413 Jul. 17

ANDAR S.A. SUDAMERICANA

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en autos caratulados ANDAR S.A. SUDAMERICANA s/Directorio, Expte. N° 21-705516792-0 de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 27/12/2019, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos respectivos quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Sra. Lilia Haydee Schurrer, titular del DNI 16.439.226, nacida en fecha 26 de octubre de 1963, casada en primeras nupcias con el Sr. Fernando Raúl Sabol, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan B. Justo de la ciudad de Villa Gobernador Galvez, provincia de Santa Fe, CUIT 27-16439226-6; Director suplente: Sra.

Liliana Beatriz Pavoni, titular del DNI 12.004.494, nacida en fecha 09 de mayo de 1958, casada en primeras nupcias con el Sr. Alberto Raúl Davalle, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santa Fe N° 1758 piso 7 dpto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 27-12004494-5. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Rosario, Julio de 2019. Dra. Mónica Gesualdo, secretaria.

\$ 45 420426 Jul. 17

ARROYO DUAL SRL

CESIÓN DE CUOTAS

ARROYO DUAL SRL, (CUIT 30-68623089-5), con domicilio en Autopista Aramburu KM 267, de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, NOTIFICA que ante el Registro Público, se ha radicado el Expediente: "ARROYO DUAL SRL s/CESIÓN DE CUOTAS RETIRO E INGRESO SOCIO" CUIJ 21-05516533-2, y a los fines de cumplimentar lo dispuesto en el art. 10, apartado b), inciso 1°, de la Ley N° 19.550, procedemos a informar:

1.- Que según surge del Acta de fecha 15 de Abril de 2019, que:

a) La Sra. Silvia Beatriz Oroño, titular de sesenta y siete mil seiscientos noventa y cuatro (67.694) cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una, ha cedido y transferido al Sr. Luis Molindi, la totalidad de las mismas, siendo que el precio convenido por dicha cesión, alcanzó la suma de pesos un millón cuatrocientos catorce mil doscientos veintitrés (\$ 1.414.223,00). Cantidad residual de cuotas: Cero (0).

b) Del mismo instrumento además surge que: 1°) Todos los socios han renunciado al derecho de preferencia, prestando conformidad a la cesión; 2°) Que la Sociedad ha prestado su conformidad y renunciado al derecho de preferencia por intermedio de su Socio Gerente.-

II.- Los datos personales del cesionario son los siguientes:
Nombre: Luis Molindi; Fecha de nacimiento: 10 de Enero de 1966;
DNI: 17.539.790; CUIT: 20-17539790-7; Estado civil: Divorciado;
Profesión: Empresario; Domicilio: Tucumán N° 5350, Loma Hermosa, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

III.- Que en consecuencia la composición actual del Capital Social ha quedado compuesto de la siguiente manera: 1.- La Sra. Patricia Alejandra Aspromonte, titular de ochenta y nueve mil doscientos treinta (89.230) cuotas; 2.- El Sr. José Luis Franconeri, titular de ochenta y nueve mil doscientos treinta (89.230) cuotas; 3.- El Sr. Agustín Andres Franconeri, titular de treinta mil setecientos sesenta y nueve (30.769) cuotas; 4.- El Sr. Guido Julián Franconeri, titular de treinta mil setecientos sesenta y nueve (30.769) cuotas; 5.- El Sr. Luis Molindi, titular de sesenta y siete mil seiscientos noventa y tres (67.694) cuotas.-

Rosario, 6 de Julio de 2020.

\$ 65 420438 Jul. 17

BRIGHT SUN SRL

CAMBIO DE SEDE

Por disposición del Sra. Juez Dra. María Andrea Mondelli a cargo del Registro Público de Comercio, Secretaría de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, en los autos caratulados: BRIGHT SUN SRL. s/Cambio de Sede Social, Expte. N° 1116/2020, se ha ordenado la publicación de edictos informando el cambio de la sede social de la firma BRIGHT SUN SRL. Modificándose el de calle Entre Ríos 4385 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, por el Boulevard 27 de Febrero 1772 - Piso 8° Dpto. B de la ciudad de Rosario, Pica. de Santa Fe.

\$ 45 420442 Jul. 17

BISCROM S.A.

ESTATUTO

1) Fecha del Acto: 08.11.2018

2) Datos de los Socios: Mónica Soledad Biscaini, de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad N° 28.968.2835 CUIT 27-28968283-5, química industrial, soltera, fecha de nacimiento del día 02 de septiembre de 1981, con domicilio en calle Pasaje

Ferran nro. 333 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Lucas Omar Biscaini, de nacionalidad argentina, D.N.I. 35.467.813, CUIT 20-28968283-7, comerciante, soltero, fecha de nacimiento 09 de julio de 1991, con domicilio en Pasaje Ferran nro. 333 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

3) Domicilio y sede social: Se fija la sede social en calle Pasaje Ferran Nro. 333 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la explotación de las siguientes actividades: A) Tratamiento y revestimiento de metales y trabajos de metales en general; el cromado duro de metales y demás actividades afines B) Forjado, prensado, estampado y laminado de metales; C) Compra y venta de repuestos para automotores; D) MANDATARIA: realización de toda clase de mandatos, representaciones, intermediaciones, con toda la amplitud permitidas por las leyes dentro de sus objeto social.

5) Plazo de duración: El plazo de duración se fija en veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: El capital social, es de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), representado por acciones de cien (\$ 100) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

7) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

Se designa para integrar el Directorio: En el carácter de director titular Presidente- a: Mónica Soledad Biscaini, DNI 28.968.283 y en el carácter de director suplente a: Lucas Omar Biscaini, DNI 35.467.813.

8) Cierre ejercicio social: El ejercicio social cierra el día 31 de julio de cada año.

\$ 85 420389 Jul. 17

CALZADOS BLANCO SA

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

Los socios de la firma CALZADOS BLANCO S.A., reunidos en Asamblea General Ordinaria, realizada en el domicilio legal de la firma, el 14 de Mayo de 2020, en el tratamiento del punto 3) del orden del día resolvieron por unanimidad, la designación de un Director Titular y un Director Suplente con mandato por un ejercicio, por expiración del cargo de los Directores actuales, designado para el cargo de DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: al Sr. Matías Blanco argentino, nacido el 05/08/81, casado en primeras nupcias con Agustina Costa, D.N.I. 28.964.608, C.U.I.T: 20-28964608-7 de profesión comerciante, domiciliado en calle Maciel N° 539 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe y para el cargo de DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Rodrigo Blanco, argentino, nacido el 17/07/76, soltero, D.N.I: 25.324.379, C.U.I.T: 20-25324379-2 de profesión comerciante, domiciliado en calle Maciel N° 539 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe. Los Directores designados aceptaron el cargo cuyo mandato finalizará hasta la realización de la asamblea general del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2020, según consta en el libro de actas de Directorio de fecha 14 de Mayo de 2020.

\$ 45 420379 Jul. 17

CORRALON BIANCO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo de registro Público, se hace saber que en los autos caratulados "CORRALON BIANCO S.R.L. s/Constitución de Sociedad", Expte. N° 640, Año 2020, los integrantes de la entidad, BIANCO LAURA BEATRIZ, argentina, DNI N° 27.747.850; C.U.I.T. N° 27-27747850-7, BIANCO LUCIANO ANDRES, argentino, DNI N°

23.092.910, C.U.I.T. N° 20-23092910-7, y BIANCO DIEGO ANTONIO, argentino, DNI N° 21.037.562, C.U.I.T. N° 20-21037562-8, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes cláusulas:

COMPONENTES: BLANCO LAURA BEATRIZ, argentina, DNI N° 27.747.850, C.U.I.T. N° 27-27747850-7, soltera, de profesión comerciante, nacida el veintitrés de enero de mil novecientos ochenta, con domicilio en calle Juan B. Justo 332 de Granadero Baigorria, BIANCO LUCIANO ANDRES, argentino, DNI N° 23.092.910, C.U.I.T. N° 20-23092910-7, casado en primeras nupcias con Fernández Jimena, de profesión comerciante, nacido el diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y tres, con domicilio en calle Paraná 36 de Gálvez y BIANCO DIEGO ANTONIO, argentino, DNI N° 21.337.562, C.U.I.T. N° 10-21017562-8, soltero, de profesión comerciante, nacido el dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, domicilio en calle Rinaldi 136 de Gálvez,

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 06 de marzo de 2020.

DENOMINACIÓN: CORRALON BIANCO S.R.L.

DOMICILIO: Larrechea 226 Gálvez, Pcia. De Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: 1 Compra venta de materiales para la construcción artículos ferretería, sanitarios y muebles 2- La construcción planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. La urbanización, fraccionamiento y construcción por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título. 3- Transporte general de cargas nacional e internacional. 4- Importación y exportación.

PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

CAPITAL SOCIAL: el capital social es de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000), dividido en mil doscientas (1200) cuotas de pesos mil (\$ 1000) cada una.

COMPOSICIÓN DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: La administración y fiscalización estará a cargo de los Señores Socios.

REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración de la sociedad estará a cargo en forma conjunta y/o indistinta de los señores BIANCO DIEGO

ANTONIO Y BIANCO LUCIANO ANDRES, quienes asumen el cargo de socios gerentes.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de enero de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 07 de Julio de 2020. Dr. Jorge E, Freyre, Secretario.

\$ 140 420471 Jul. 17

CENTRO DE RADIOTERAPIA S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispsto por el artículo 10° inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber del acta constitutiva dl 08/05/2020 y anexo del 03/07/2020 de "CENTRO DE RADIOTERAPIA" S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Datos Personales socios: Juan Bautista Reñe Ferrero, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de Junio de 1942, D.N.I. N° 06.247.430, CUIT N° 20-06247430-1, estado civil casado en primeras nupcias con María Luisa Milanesio, de profesión Médico, domiciliado en calle Salta N° 1165 de Rosario; y María Luisa Milanesio, de nacionalidad argentina, nacida el 4 de Abril de 1943, D.N.I. N° 04.572.331, CUIT N° 27-04572331-9, estado civil casada en primeras nupcias con Juan Bautista Reñe Ferrero, de profesión Docente, domiciliada en calle Salta N° 1165 de la ciudad de Rosario.
- 2) Fecha del Instrumento de constitución: 08/05/2020.
- 3) Denominación social: CENTRO DE RADIOTERAPIA S.A.
- 4) Domicilio y sede social: calle Crespo N° 953, de la ciudad de Rosario.
- 5) Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a.- SERVICIOS MÉDICOS: a.1.- Servicios oncológicos médicos y de radiación, incluyendo cualquier servicio relacionado. Estos servicios incluirán, sin limitación, las siguientes operaciones: prestaciones médicas de diagnóstico y tratamientos en las especialidades oncológicas, oncología clínica, tratamientos con drogas oncológicas, terapia radiante y sus

combinaciones y técnicas auxiliares y complementarias; a.2.- Prestación de todas las actividades y servicios en todas las demás ramas y especialidades del arte de curar y otros exámenes complementarios, mediante la realización de prestaciones médicas asistenciales integrales ya sea curativas, preventivas, y/o clínicas, a personas particulares, grupos familiares, obras sociales, mutuales, sindicatos, cooperativas y/o instituciones de cualquier tipo, en la forma y modo que las disposiciones legales lo permitan; a.3.- Desarrollo de estudios, investigaciones, tareas de enseñanza y capacitaciones de todo tipo vinculadas a la medicina; agregado de capacitaciones; a.4.- Prestación de servicios médicos especializados en medicina del trabajo, en consultorios propios o no, control de preingreso y de ausentismo, contratando con obras sociales, sistemas prepagos y toda entidad pública y privada que requiera servicios de medicina laboral; a.5.- organización y administración de consultorio externos y/o quirófanos para la presentación de servicios médicos de todas las especialidades de las profesiones de arte de curar, siempre a través de profesionales con título habilitante, o el alquiler de auditorios para todo tipo de eventos; b.- IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES: de todo tipo de equipamientos, insumos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades precitadas; c.- EXPLOTACIÓN DE BAR DE PASO: explotación del negocio de cafetería y bar, como servicio complementario a las actividades citadas anteriormente; d.- INVERSIONES Y FINANCIERAS: mediante la realización de inversiones de todo tipo, como así también operaciones financieras, con capitales propios, excluyéndose de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, el otorgamiento de avales, fianzas y/o garantías, y la realización de inversiones de todo tipo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: es de \$ 500.000.-, representados por 500.000 acciones nominativas no endosables, y de \$ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un MÍNIMO de uno (1) y un MÁXIMO de seis (6), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer

designación fijado en 4 DIRECTORES TITULARES y 1 DIRECTOR SUPLENTE, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTORIO TITULARES: Juan Bautista Reñe Ferrero como Presidente.

Luis María Reñe, de nacionalidad estadounidense, nacido el 25 de septiembre de 1974, D.N.I. N° 92.472.068, CUIT N° 23-92472068-9, estado civil casado en primeras nupcias con María Florencia Rabito, de profesión Médico, domiciliado en calle Rodríguez N° 756 de la ciudad de Rosario, como Vicepresidente.

Nicholas José Reñe, de nacionalidad estadounidense, nacido el 12 de abril de 1976, D.N.I. N° 92.472.065, CUIT N° 20-92472065-5, estado civil casado en primeras nupcias con Mileva D'Andrea, de profesión Médico, domiciliado en calle Santiago N° 938 Piso 10 de la ciudad de Rosario; y

Martha Inés Reñe, de nacionalidad estadounidense, nacida el 25 de diciembre de 1975, D.N.I. N° 92.472.067, CUIT N° 27-92472067-6, estado civil casada en primeras nupcias con Ricardo Gigoux, de profesión Licenciada en Ciencias Empresariales, domiciliada en BV. Oroño N° 3191 Piso 8, Dpto. "A" de la ciudad de Rosario.

DIRECTORA SUPLENTE: María Luisa Milanesio.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en el caso de designarse un Directorio plural, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de noviembre de cada año.

\$ 130 420418 Jul. 17

CATERING Y EVENTOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

CESION DE CUOTAS SOCIALES

CATERING Y EVENTOS Sociedad de Responsabilidad Limitada: informa

que con fecha 28 de enero de 2020, los señores "los cedentes" ceden y transfieren de la siguiente forma: a) Sebastián Rodrigo Pérez cede la totalidad de sus cuotas o sea la cantidad de trescientas cincuenta y tres (353) cuotas y b) Sergio Darío Bacciadone cede la totalidad de sus cuotas o sea la cantidad de trescientos cincuenta y cuatro (354) cuotas y el señor Armando Jorge Soria, argentino, CUIT 20-18094192-5, con domicilio en la calle Pueyrredón Nro. 917 de la ciudad de Rosario, en adelante "el cesionario" adquiere la cantidad 707 cuotas sociales.

CAPITAL : En virtud de la cesión formalizada, la cláusula quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de Doscientos doce mil pesos(\$ 212.000) dividido en dos mil ciento veinte (2120) cuotas iguales de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una que los socios suscriben de la siguiente manera:; la Señora Andrea Ángela Di Paolo suscribe en este acto la cantidad de trescientas cincuenta y tres (353) cuotas de capital, representativas de pesos treinta y cinco mil trescientos (\$ 35.300) y el señor Armando Jorge Soria suscribe en este acto la cantidad de un mil setecientos sesenta y siete (1767) cuotas de capital, representativas de pesos ciento setenta y seis mil setecientos (\$ 176.700). El capital está totalmente suscripto e integrado en efectivo." **RENUNCIA DEL SOCIO GERENTE.** A partir de la inscripción de la presente el socio Sergio Darío Bacciadone, renuncia a su cargo de gerente de la sociedad. De esta manera la administración, dirección y representación estar a cargo del socio Armando Jorge Soria en forma individual de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 65 420427 Jul. 17

DONING S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución de reunión de socios en fecha 3 de marzo de 2020, adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad DONING S.A.S., se ha resuelto designar directores: 1) Administrador Titular: Sr. Matías José Ángel Matarochi, DNI: 34651978 - CUIT/CUIL: 23-34651978-9, Fecha Nacimiento: 24/06/1989 – Nacionalidad: ARGENTINO - Sexo: Masculino - Estado Civil: Soltero - Profesión/Oficio: EMPRESARIO - Domicilio: Calle CERRITO 995 - Localidad: ALVAREZ - Departamento: ROSARIO - Provincia:

SANTA FE - País: ARGENTINA. 2) Administrador Suplente: Sr. Agustí Miguel Andrés Matarochi, DNI 37.208.900 - CUIT/CUIL: 20-37208900-9, Fecha Nacimiento: 10/02/1993 - Nacionalidad: ARGENTINO -Sexo: Masculino - Estado Civil: Soltero - Profesión/Oficio: EMPRESARIO - Domicilio: Calle MORENO 1011 - Localidad: ALVAREZ - Departamento ROSARIO- Provincia SANTA FE - País: ARGENTINA.-

\$ 45 420365 Jul. 17

DIRA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Secretario a cargo del Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber en los autos caratulados: Exp. Nro. 7 Año 2020. DIRA SRL s/Modificación al contrato social. Se presentaron actas sociales en lo que se resolvió en la ciudad de Santa Fe, a los 03 Días del mes de Enero de 2020 se reúnen los Señores: OSVALDO JOSE CERVASIO, argentino, casado, nacido el 02 de Octubre de 1958, DNI N° 12.696.461, C.U.I.T. 20-12696461-8, de profesión comerciante, domiciliado en calle Obispo Boneo N° 616, de la ciudad de Santa Fe; CERVASIO ROMINA ELIZABET, argentina, casada, nacida el 12 de Agosto de 1984, DNI N° 31.066.002, C.U.I.L. 27-31066002-2, domiciliada en calle Pasaje Echeverría N° 5425; CERVASIO FABRICIO RAMON, argentino, soltero, nacido el 17 de Diciembre de 1989, DNI N°: 34.828.175, C.U.I.L. 20-34828175-6, domiciliado en calle Obispo Boneo N° 616; CERVASIO NICOLAS EXEQUIEL, argentino, casado, nacido 03 de Febrero de 1987, DNI N° 32.860.609, C.U.I.L. 2032860609-8, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle 5825; a los efectos de tratar la reconducción de la sociedad "DIRA S.R.L." con domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, inscripta en el Registro Público bajo el Nro. 597 al Folio 144 del Libro 11 de S.R.L. con fecha 25 de Agosto de 1994 y sus modificaciones inscripta en este mismo registró bajo el Nro. 185 al Folio 46 del Libro 12 de S.R.L. con fecha 27 de Abril de 1995; y bajo el Nro. 413 al Folio 155 del Libro 15 de S.R.L. con fecha 12 de Diciembre de 2001; y bajo el Nro. 1460 al Folio 340 del Libro 15 de S.R.L. con fecha 22 de Noviembre de 2004; y bajo el Nro. 1058 al Folio 179 del Libro 18 de S.R.L; con fecha 02 de Septiembre de 2015; y bajo el N° 1163 al Folio 197 del Libro 18 de S.R.L.; con fecha 12 de Noviembre de 2015; por quince años a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en

el Registro Público. Además, establecer el domicilio legal en calle Pasaje Denis N° 5829 de la ciudad de Santa Fe. Quedando en concurrencia, así redactados los siguientes artículos: Artículo 1: La sociedad girará bajo la denominación de "DIRA S.R.L.", con domicilio legal en la calle Pasaje Denis N° 5829 de la ciudad de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales, corresponsalías en cualquier parte del país y del extranjero.

Artículo 3: La duración de la sociedad será de quince años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público, pudiendo prorrogarse por la voluntad de los socios, previa inscripción en dicho Registro.

Santa Fe, 06 de Julio de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 105 420363 Jul. 17

CESCHI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CESCHI SRL s/MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" Expte. N° 524, Año 2020, CUIJ: 21-05203019-3, que se tramitan por ante el Registro Público con asiento en la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en fecha 12/03/2020 se reúnen los Sres. AGUSTIN ELIAS CESCHI, D.N.I. N° 22.191.042, CUIT N° 20-22191042-8, argentino, nacido el 23-07-1971, sexo masculino, soltero, productor agropecuario, y WALTER EMILIO CESCHI, D.N.I. N° 24.949.030, CUIT N° 20-24949030-0, argentino, nacido el 17-11-1975, sexo masculino, viudo, productor agropecuario; ambos socios de la sociedad CESCHI SRL, a los fines de modificar la cláusula tercera "Duración de la sociedad" y la cláusula sexta "Administración y representación", quedando las mismas redactadas de la siguiente manera: Cláusula Tercera: El plazo de duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Por decisión de Asamblea General Extraordinaria de socios este término puede prorrogarse. - Cláusula Sexta: La Administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de la gerencia. La gerencia podrá ser unipersonal o colegiada. El o los gerentes podrán ser socios o no, elegidos por la Asamblea General, quienes permanecerán en sus funciones indefinidamente hasta que los socios decidan renovar autoridades.

Los gerentes pueden ser reelectos. En caso de que sea Colegiado, estará compuesto por un número de miembros no inferior a dos (2) ni superior a cinco (5). La Asamblea fijará sus remuneraciones. La gerencia tiene plenas facultades para dirigir, administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Puede en consecuencia, decidir y celebrar en su nombre toda clase de actos y contratos que no sean notoriamente extraños al objeto social. Puede operar con entidades bancarias provinciales, nacionales e internacionales y demás instituciones de crédito oficiales y privadas; otorgar a una o más personas poderes generales o especiales, judiciales y/o de administración con el objeto y la extensión que juzgue convenientes.- Asimismo, en el mismo acto, fijan el domicilio de la sede social en calle Manuel Belgrano N° 340, Gobernador Crespo, Dpto. San Justo, Provincia de Santa Fe y designan como gerentes a los Sres. AGUSTIN ELIAS CESCHI, D.N.I. N° 22.191.042, CUIT N° 20-22191042-8, argentino, nacido el 23-07-1971, sexo masculino, soltero, productor agropecuario, y WALTER EMILIO CESCHI, D.N.I. N° 24.949.030, CUIT N° 20-24949030-0, argentino, nacido el 17-11-1975, sexo masculino, viudo, productor agropecuario; quienes aceptan el ejercicio de su función de manera indistinta y por un término indefinido. Se transcribe el decreto en la parte pertinente: "SANTA FE, 16 de Junio de 2020.-... Publíquese edicto, ...- Firmado: Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario"; "SANTA FE, 26 de Junio de 2020.- ... Publíquese edicto.- Firmado: Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario".- Lo que se publica a tal fin en el Boletín Oficial. Santa Fe, 06 de Julio de 2020.-

\$ 198 421115 Jul. 17

CAÑADA DEL BIGUA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CAÑADA DEL BIGUA SA s/Designación de Autoridades, Expte. 492, Año 2020, en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que los accionistas de la entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria del día 19 de marzo de 2020 la renovación de autoridades del Directorio por el plazo de tres ejercicios, designándose por unanimidad el directorio integrado por Directora Titular: VANESA ALEJANDRA ANGELONI, D.N.I.: 31.474.237, soltera, Ingeniera Agrónoma, domiciliada en calle Independencia N° 2359 de la ciudad de San Justo Provincia de Santa Fe y Director Suplente: MABEL INES

AGENO, D.N.I.: 11.946.596, casada, jubilada, domiciliada en calle Independencia Nº 2359 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe. Todos los designados presentes, aceptan las respectivas designaciones. Santa Fe, 22 de Junio de 2020.

\$ 45 420541 Jul. 17

LA CASONA SA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LA CASONA SA s/Designación de Autoridades, Expte. 560, Año 2020, en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que los accionistas de la entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria del día 18 de marzo de 2020 la renovación de autoridades del Directorio por el plazo de tres ejercicios, designándose por unanimidad el directorio integrado por Director Titular: NORMA RAQUEL AGENO, D.N.I.: 11.281.044, casada, jubilada, domiciliada en calle Independencia Nº 2437 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe y Director Suplente: GERMAN MICHEA, D.N.I.: 31.474.460, casado, Ingeniero en Sistemas de Información, domiciliado en calle Independencia Nº 2437 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, Director Suplente. Todos los designados presentes, aceptan las respectivas designaciones. Santa Fe, 29 de Junio de 2020

\$ 45 420543 Jul. 17

ESTABLECIMIENTO LA SUSANA SA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ESTABLECIMIENTO LA SUSANA SA s/Designación de Autoridades, Expte. 562, Año 2020, en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que los accionistas de la entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria del día 19 de marzo de 2020 la renovación de autoridades del Directorio por el plazo de tres ejercicios, designándose por unanimidad el directorio integrado por Director Titular: ARIEL BERTOLDI, D.N.I.: 31.474.366, soltero, Técnico Administrativo en

Empresas Agropecuarias, domiciliado en calle independencia 2437 de la ciudad de San Justo Provincia de Santa Fe y Director Suplente: ESTEBAN BERTOLDI, D.N.I.: 30.792.163, soltero, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Belgrano N° 2644 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe. Todos los designados presentes, aceptan las respectivas designaciones. Santa Fe, 29 de Junio de 2020.

\$ 45 420542 Jul. 17

AF CHARTER S.A.S

ESTATUTO

Por disposición de la Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados "AF CHARTER S.A.S S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" CUIJ 21-05203068-1, se hace saber:

1- Fecha acta Constitutiva: 22/05/2020

2- Accionistas: Hugo Diego URSELLA, DNI: 32.376.111 argentino, nacido en Santa Fe el 30 de mayo de 1986, domiciliado realmente en calle Belgrano 6973, de profesión piloto comercial y VALGROUP SA - CUIT 30-71220476-8 inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe al N°1574, Folio 208 del Libro 11 Legajo 3270 de Estatutos de Sociedades Anónimas de fecha 02/07/2012.

3- Denominación social: AF CHARTER S.A.S.

4- Domicilio legal: Bv Gálvez 997 - Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5- Plazo: noventa y nueve años

6- Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Explotación del Transporte Aéreo, regular y no regular, de personas, carga, correspondencia y mercancías de toda clase, incluyendo servicio de transporte sanitario, de corta, media y larga distancia, nacionales y/o internacionales. b) Servicios Auxiliares al Transporte Aéreo: Despacho Operacional de Vuelo, Servicio de Rampa, Procesamiento de Carga, Atención de Aeronaves y Seguridad de la aviación; c) Trabajo aéreo en general y en especial publicidad y propaganda aérea, rociado y fotografías aéreas en

todo el país. d) Explotación de los servicios de asistencia técnica, operativa y comercial a aeronaves, pasajeros, carga y correo, con o sin la prestación de servicios conocidos como "handling" (manejo de equipajes) e) Explotación y desarrollo de sistemas informatizados de reservas y demás servicios relacionados con el transporte aéreo. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.

7- Capital social: pesos cien mil (\$100.000.-) representado por diez mil (10.000.-) acciones de diez (10) pesos, valor nominal cada una.

8- Administración y Representación: a cargo de un Directorio integrado por Presidente: Valli, José Adolfo - DNI 16.550.427 Domicilio: Riobamba 8144- Ciudad de Santa Fe- Director Titular: Valli, Esteban Javier - DNI 20.319.308. Domicilio: Echague 7872 – Ciudad Santa Fe -Director Titular: Ursella, Hugo Diego - DNI 32.376.111 Domicilio: Belgrano 6973 Ciudad de Santa Fe y Director Suplente: Valli, Gabriel Enrique - DNI 17222941 – Domicilio: Country Ubajay – KM 9 $\frac{1}{2}$ Ruta Nac. N° 1- San José del Rincón, Provincia de Santa Fe

9- Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año

FD0. JORGE E. FREYRE (Secretario).- SANTA FE, JULIO DE 2020.-

\$ 115 421247 Jul. 17

BRACCO Y PORTA SRL

TRANSFORMACION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. N° 117 – Año 2020 - "BRACCO Y PORTA S.R.L. s/TRANSFORMACION" – CUIJ 21-05393171-2, de tramite ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber que por medio de reunión de socios unánime celebrada en fecha 29 de diciembre de 2017 se ha dispuesto transformar la mencionada sociedad en "BRACCO Y PORTA S.A." Se informan los principales datos de su estatuto:

Socios: Osvaldo Mario Bracco, nacido el dieciocho de julio de mil novecientos cincuenta y tres, DNI N° 10.636.174, argentino, empresario, de apellido materno Wanzienried, casado en primeras

nupcias con Susana Ester Rita Melano, domiciliado en calle A. Castellanos Nº 220 de esta ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; Mario Angel Porta, nacido el doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, DNI Nº 6.081.191, argentino, empresario, de apellido materno Zapater, casado en primeras nupcias con Nidia Norma Bracco, domiciliado en calle Chile Nº 134 de Rafaela, Provincia de Santa Fe; Nidia Norma Bracco De Porta, nacida el veintisiete de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, Documento Nacional de Identidad número 5.967.654, argentina, empresaria, casada en primeras nupcias con Mario Angel Porta, de apellido materno Wanzenried, domiciliada en calle Chile Nº 134 de Rafaela, Provincia de Santa Fe; y SUSANA ESTER RITA MELANO De BRACCO, nacida el dos de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, Documento Nacional de Identidad número 12.142.795, argentina, empresaria, de apellido materno Ferrario, casada en primeras nupcias con Osvaldo Mario Bracco, domiciliada en calle A. Castellanos Nº 220 de esta ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 29/12/2017.-

Denominación: BRACCO Y PORTA S.A. continuadora de BRACCO Y PORTA S.R.L.

Domicilio: Tendrá su domicilio legal en la localidad de Rafaela, Santa Fe.

Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de la SRL

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto el transporte y la comercialización de comestibles en general, pudiendo, además, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el exterior, la compra, venta, importación y/o exportación de mercaderías en general, comisiones, representaciones y consignaciones; fabricación de productos y subproductos relacionados con la industria y con el objeto principal de la sociedad.-Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen, directa o indirectamente, con el objeto social.

Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000) representados por quince mil acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la

asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día que la Asamblea designe su reemplazo.

Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio.

Directores: Los accionistas designan para integrar el primer directorio a las siguientes personas: Presidente: Mario Ángel Porta, DNI N° 6.081.191; Director Titular: Osvaldo Mario Bracco, DNI N° 10.636.174; Directoras Suplentes: Nidia Norma Bracco de Porta, DNI N° 5.967.654 y y Susana Ester Rita Melano de Bracco, DNI N° 12.142.795.-

Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550.

Cierre de Ejercicio: El Treinta y Uno (31) de Diciembre de cada año.

Sede social: Se establece la sede social en la calle Primero de Mayo N° 498 de la localidad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 13 de julio de 2020.

\$ 130,80 421156 Jul. 17

STARIBIK S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados "STARIBIK S.R.L" S/CONTRATO SOCIAL (Expte. 165/2020), según decreto de fecha 14- 07-2020 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

FECHA CONTRATO: 01 (Uno) de Julio del Año 2.020.

SOCIOS: RUBEN RICARDO JUAN PAULINOVICH, de nacionalidad argentino, nacido el día 09 de Junio de 1.954, DNI N° 10.930.197, apellido materno FERNANDEZ POSADA, de profesión Médico Veterinario, CUIT

20- 10930197-4, de estado civil viudo domiciliado en Calle Juan Bautista Alberdi Nº 260 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, MARIANO ANTONIO PAULINOVICH, de nacionalidad argentino, nacido el día 28 de Mayo de 1.983, DNI Nº 29.977.386, apellido materno SCOPONI, de profesión Comerciante, CUIT 20-29977386-9, de estado civil casado en primeras nupcias con MARINA GHISO, DNI Nº 31.501.902, domiciliado en Calle Belgrano Nº 1.060- Dep. 12. "A" de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López , Provincia de Santa Fe y SANTIAGO PAULINOVICH, de nacionalidad argentino, nacido el día 03 de Abril de 1.985, DNI Nº 31.501.965, apellido materno SCOPONI, de profesión Comerciante, CUIT 20-31501965-7, estado civil soltero, domiciliado en Calle Cacique Cayupan Nº 2.443- Parque Cumelén de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, representado en este acto por el Señor RUBEN RICARDO JUAN PAULINOVICH DNI Nº 10.930.197, CUIT 20-10930197-4 , cuyos demás datos personales figuran al comienzo del presente contrato, lo que acredita con Poder General Amplio de Administración y Disposición otorgado mediante Escritura Nº 65 de fecha 24 de Febrero del Año 2.014, autorizada mediante Escribano Carlos A. Gómez Tomei (Titular Registro 110 a su cargo).

DENOMINACION: La Sociedad girará bajo la denominación de STARIBIK S.R.L.

DOMICILIO: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

DURACION: El término de duración se fija en 50 (Cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades:

EXPLOTACIÓN AGRICOLA: Producción de semillas, cereales, oleaginosas, y granos en general, en forma directa o indirecta, mediante la explotación, arrendamiento y administración de campos propios y/o de terceros, bajo cualquier título, en todas sus etapas desde la siembra hasta la cosecha, sus depósitos, traslado y comercialización. EXPLOTACIÓN GANADERA: Cría, invernada, reproducción, mestización y cruce de ganado y hacienda bovina, ovina, porcina, y animales de granjas, explotación de cabañas, criaderos, explotación de tambos, mediante la explotación,

arrendamiento y administración de campos propios y/o terceros. COMERCIALES: Comercialización, acopio, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de semovientes, cereales, semillas, oleaginosas, y granos de todo tipo y en general todos los productos, subproductos y materias primas derivados de la explotación agrícola y ganadera. Realizando además todas las operaciones complementarias a estos fines. MANDATOS: mediante el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores. FINANCIERA: Efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, pudiendo efectuar toda clases de operaciones financieras excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ú otras por la que se requiera el Concurso Público. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como así también ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente Contrato.

CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de \$ 600.000.- (PESOS SEISCIENTOS MIL), divididos en 60.000 (Sesenta mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos Diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: RUBEN RICARDO JUAN PAULINOVICH suscribe 20.000 (Veinte mil) cuotas de \$10.- (Pesos Diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 200.000.- (Pesos Doscientos mil) MARIANO ANTONIO PAULINOVICH suscribe 20.000 (Veinte mil) cuotas de \$10.- (Pesos Diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 200.000.- (Pesos Doscientos mil) y SANTIAGO PAULINOVICH suscribe 20.000 (Veinte mil) cuotas de \$10.- (Pesos Diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 200.000.- (Pesos Doscientos mil) Los socios integran en este acto el 25% del capital en efectivo y el 75% restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (Dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

ADMINISTRACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos.-

FISCALIZACION: a cargo de todos los socios.

BALANCE: 30 DE JUNIO de cada año.

FIJACION SEDE SOCIAL: Se Fija la Sede Social en Calle Juan Bautista Alberdi Nº 260 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DESIGNACION GERENTE: Se Designa como Socio- Gerente al Señor
MARIANO ANTONIO PAULINOVICH DNI Nº 29.977.386 - CUIT
20-29977386-9, quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la
Cláusula Sexta del Contrato Social.

VENADO TUERTO, 15 de Julio 2020

\$ 297 421012 Jul. 17